

IQUIQUE, 15 de septiembre de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1194

el siguiente Decreto

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 857 de fecha 04 de julio de 2011, que modifica Bases propuesta pública N° 53/2011, "**SERVICIO DE REPOSICIÓN DE TAPIZ MOBILIARIO EDIFICIO EX ADUANA, IQUIQUE**".

Decreto Alcaldicio N° 943 de fecha 27 de julio de 2011, que adjudica propuesta pública N° 53/2011, "**SERVICIO DE REPOSICIÓN DE TAPIZ MOBILIARIO EDIFICIO EX ADUANA, IQUIQUE**".

Decreto Alcaldicio N° 1000 de fecha 05 de agosto de 2011, que aprueba contrato con Enrique Pérez Opazo de la propuesta pública N° 53/2011, "**SERVICIO DE REPOSICIÓN DE TAPIZ MOBILIARIO EDIFICIO EX ADUANA, IQUIQUE**".

Modificación contrato de Prestación de Servicios de fecha 14 de septiembre de 2011, suscrito por Enrique Pérez Opazo.

Decreto Alcaldicio N° 291, de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Modificación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de septiembre de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y la empresa de **ENRIQUE PEREZ OPAZO**, relativo a la Propuesta Pública N° 053/2011, denominada **SERVICIO DE REPOSICIÓN DE TAPIZ MOBILIARIO EDIFICIO EX ADUANA, IQUIQUE**", en el sentido de agregar a la cláusula quinta como inciso segundo lo siguiente: "**Los pagos se realizarán en forma parcial, por estados de pagos de acuerdo a los avances de tapizados entregados. Cada pago debe ser certificado conforme por la Unidad Técnica.**", dejando todo lo no modificado plenamente vigente.

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL"

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO
SECRETARÍA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.jvh